



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 FEB 2018

Expediente N° SO-19.414/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-488/16, con relación al Calendario Académico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el Período Lectivo 2017 y Febrero/Marzo del 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, Vicedirección de Sede Orán informa que se debe modificar en el Items "Turnos Ordinarios de Exámenes", Turno Febrero-Marzo/18 Primer Llamado; en virtud de haberse puesto como una de las fecha de examen el 20 de febrero de 2018, siendo éste un día No Laborable (Inamovible).

Que, las fechas del Primer Llamado serían el 19, 21, 22 y 23 de febrero de 2018; motivo por el cual las mesas a partir del 20 se correrán un día en todas las carreras de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas la presente modificación; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-488/16, con relación al Calendario Académico para el Período Lectivo 2017 y Febrero/Marzo/2018, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al Items "Turnos Ordinarios de Exámenes", Turno Febrero-Marzo/18 Primer Llamado, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

• TURNO ORDINARIO DE EXAMENES :

■ Febrero - Marzo/2018 :

1er. llamado : Desde el 19, 21, 22 y 23 de Febrero de 2018.-

2do. llamado: Desde el 05 al 08 de Marzo de 2018.-

ARTICULO 2° : Determinar que las asignaturas de todas las carreras deberán constituir las mesas examinadoras de acuerdo al siguiente cronograma, respetando los horarios establecidos, en un todo de acuerdo al artículo precedente, debiendo ser de la siguiente manera:

- Mesas del día 20, pasarán para el 21 de febrero de 2018.-
- Mesas del día 21, pasarán para el 22 de febrero de 2018.-
- Mesas del día 22, pasarán para el 23 de febrero de 2018.-

ARTICULO 3° : Cursar copia al Sr. Rector, Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Humanidades, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos, Consejo Asesor, Coordinaciones de Carreras de la Sede Orán, para su conocimiento.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA